

SANTA CRUZ, 20 de Junio 2018.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Munic. Santa Cruz – Proyecto de Integración. A la cta. cte. Servicios Educativos. Según solicitud en Memo N°72.2 del 18 de Junio. Por concepto de traspaso de Subvención de Integración mes de Abril 2018.

\$72.710.626 (Subvención Programa Integración mes de Abril)

- \$73.895.181 (Sueldos Programa Integración mes de Abril)

- \$ 1.184.555 Fondos a traspasar de Integración a Educación

DECRETO EXENTO N° 1840

1. **GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ SERVICIOS EDUCACIONALES**, la suma de \$ 1.184.555.- (Un millón ciento ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.:

➤ Alcaldía (3)